

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 53 Miércoles 2 de marzo de 2016 Sec. IV. Pág. 9264

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7361 BARCELONA

D. Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado Mercantil núm. 3 de Barcelona, de conformidad con el artículo 23 y siguientes de la Ley concursal, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad a la junta de acreedores que se celebrará el próximo dia 14 de abril de 2016:

Juzgado: Juzgado Mercantil num 3 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edificio C

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 1116/2014-C2

Instante del concurso: SERENG Y MANTEI, S.A., con CIF A08818882 y domicilio en C Bosch y Gimpera, 19, 08223 Terrassa (Barcelona).

Fecha de apertura de la fase de convenio: 16.12.15

Convocatoria de los acreedores: Se convoca a los acreedores incluidos en la lista para la junta de acreedores que se celebrará el próxima día 14 de abril de 2016 a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, en la Sala 110 del edificio C.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio hasta el momento de cierre de la lista de asistentes mediante escritura pública o comparecencia en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores que decidan asistir a la convocatoria habrán de acudir a la oficina judicial ubicada en la planta 12 del mismo edificio. Dicha acreditación se realizará de 9.00 a 9.30 horas.

Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los acreedores interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 10 de febrero de 2016.- Letrado de la Admón. de Justicia sust.

ID: A160007935-1